

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° **3649-372-SE20**
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CAMIÓN TOLVA,
SEGÚN "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS
DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN MAQUINARIA
PESADA, BUS Y MINIBÚS", ID N°3649-36-L120.

DECRETO ALCALDICIO N° 1623 /

QUILLECO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) El Decreto Alcaldicio N°1274 de fecha 15.09.20, que adjudica la Licitación Pública, ID N°3649-36-L120, el "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN MAQUINARIA PESADA, BUS Y MINIBÚS", suscrito con el oferente SR. LUIS SALINAS FIGUEROA, RUT: 8.222.864-0.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1353 de fecha 01.10.2020 que aprueba "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN MAQUINARIA PESADA, BUS Y MINIBÚS", suscrito con el oferente SR. LUIS SALINAS FIGUEROA, RUT: 8.222.864-0.
- d) La Orden de Pedido N°0672 de fecha 17.11.2020 de Movilización, solicitando la mantención y reparación de CAMIÓN TOLVA, según Presupuesto N°1566, según Licitación ID N°3649-36-L120, "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN MAQUINARIA PESADA, BUS Y MINIBÚS", suscrito con el oferente SR. LUIS SALINAS FIGUEROA, RUT: 8.222.864-0.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, La Orden de Compra **N°3649-372-SE20**, a la empresa LUIS SALINAS FIGUEROA, RUT N°8.222.864-0, para la Mantención y Reparación de Camión Tolva, por un monto de \$1.266.160.- I.V.A incluido, según Licitación ID N°3649-36-L120, a través del Portal Mercado Público.
2. Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem N° 2152206002 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/rcm
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.